

**REGAMENTO INTERNO DE FORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN SEXPOL
TODAS LAS TITULACIONES (MÁSTER Y MONITOR/A)
TODAS LAS EDICIONES (PRESENCIAL Y ON-LINE)**

1. La formalización de la inscripción mediante el ingreso bancario en concepto de matrícula conlleva la total aceptación de la presente normativa.
2. Se deberá de entregar por correo electrónico la ficha de inscripción firmada, una fotografía (en formato de imagen), CV resumido en una única página y la titulación universitaria (sólo para títulos de Máster) si se está en posesión de ella a info@sexpol.net antes del comienzo de las clases en modalidad presencial y en modalidad a distancia antes de la apertura del acceso al campus.
3. Para la acreditación de la titulación como Máster Universitario por parte de la Fundación SEXPOL (en adelante FS) y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (en adelante URJC) a través del Instituto de Derecho Público, es **requisito indispensable una titulación universitaria** previa de grado, licenciatura o diplomatura. El alumnado que aún no disponga de titulación universitaria podrá recibir titulación únicamente al terminar y acreditar sus estudios académicos correspondientes.
4. Para el **alumnado que no disponga de titulación** universitaria es posible completar curso recibiendo titulación propia de la FS.
5. La titulación de Monitor/a en Educación Sexual no requiere ninguna formación previa
6. Todo Diploma o Certificado de Máster será entregado con posterioridad a la finalización del curso, con una espera mínima de un mes.
7. Este curso puede ser convalidado parcialmente por otros cursos anteriormente realizados con contenidos similares, previo estudio de la petición del/la alumno/a por parte de la dirección y equipo docente de la FS.
8. Todo curso queda condicionado a la matriculación de un número mínimo de alumnos/as determinado por el equipo docente y directivo de la FS.
9. La FS se compromete a la realización total del Curso una vez iniciado este, reservándose el derecho a modificación o cambios por causas de organización interna o si las circunstancias así lo requieren. Tales cambios pueden afectar a cualquier aspecto del curso (calendarios, grupos, profesorado, tipo y forma de prácticas, etc.) excepto al coste económico del curso.
10. La duración total de la titulación Monitor/a en Educación Sexual es de 150 horas, en las cuales se contabilizan tanto las presenciales (para la modalidad presencial), teóricas y prácticas, como tareas, tutorías y actividades propias del curso y evaluaciones.
 - a. Las horas lectivas del Curso se estructuran en **5 seminarios de fin de semana** (viernes y sábado) para las ediciones **presenciales** y un **año lectivo** para las ediciones **on-line**
 - b. Todo curso **incluye** en las **horas acreditadas** reseñas bibliográficas específicas, realización de prácticas específicas del Curso, memorias de prácticas, elaboración de proyectos o materiales, así como todas las actividades y **tareas que el profesorado estructure para fomentar y/o afianzar contenidos durante la formación**
11. La duración total de las titulaciones de Máster es de 450 horas, en las cuales se contabilizan tanto las presenciales (para la modalidad presencial), teóricas y prácticas, como tareas, tutorías y actividades propias del curso y evaluaciones. Se acreditan en titulación **60 ECTS**.
 - a. Las horas lectivas del Curso se estructuran en **12 seminarios de fin de semana** (viernes y sábado) para las ediciones **presenciales** y un **año lectivo** para las ediciones **on-line**
 - b. Todo curso **incluye** en las **horas acreditadas** reseñas bibliográficas específicas, realización de prácticas específicas del Curso, memorias de prácticas, elaboración de proyectos o materiales y un Trabajo Final de Máster, así como todas las actividades y **tareas que el profesorado estructure para fomentar y/o afianzar contenidos durante la formación**
12. Forma de Pago para Títulos de Máster:
 - a. **Matrícula:** Pago único de **500€** en concepto de reserva de plaza e inscripción.
 - b. **Mensualidades: 10 pagos de 300€** abonados mensualmente mediante transferencia bancaria **en la primera semana de cada mes** desde Octubre del año en curso, a nombre de la FS, indicando en el **concepto únicamente nombre y apellidos** del alumno/a.
 - Máster en Sexología y Género: CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS - IBAN (BBVA): ES55 -0182-0917-02-0204019711
 - Máster en Terapia Sexual y de Pareja: CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS - IBAN (BBVA): ES69 -0182-0917-08-0018504434
13. Forma de Pago para Títulos de Monitor/a:
 - a. **Matrícula:** Pago único de **200€** en concepto de reserva de plaza e inscripción.
 - b. **Mensualidades: 5 pagos de 200€** abonados mensualmente mediante transferencia bancaria **en la primera semana de cada mes** desde Octubre del año en curso, a nombre de la FS, indicando en el **concepto únicamente nombre y apellidos** del alumno/a.
 - CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS - IBAN (BBVA): ES55 -0182-0917-02-0204019711
14. **La no asistencia en la modalidad presencial no exime del pago.**
15. Las cuotas corresponden a **mensualidades** del Máster, nunca a costes de seminarios u horas.
16. El **impago** de una mensualidad puede considerarse motivo de **baja en el Curso**

17. En caso de **requerir factura** de los abonos deben ser solicitadas a Secretaría (info@sexpol.net) **en el mes en curso**; fuera de este periodo únicamente se expedirán recibos.
18. **Cada alumno/a debe presentar copia de sus abonos a la Secretaría de la FS por correo electrónico y asegurarse de que ha sido recibido.**
19. Devoluciones económicas:
 - a. Una vez ingresada no será devuelta ninguna mensualidad, cuota o ingreso salvo error atribuido a la FS
 - b. En caso de baja por parte del/a alumno/a es requisito imprescindible para optar a la continuación del curso en el año siguiente el haber abonado, asistido y superado académicamente el 50% del curso, debiendo en ese siguiente curso renovar la matriculación además del pago de las cuotas restantes según se estipulen en el correspondiente año lectivo.
20. **El alumnado podrá acceder al aula en los 15 minutos siguientes a la hora de inicio.** El/la alumno/a que no pudiera acudir a dicha hora deberá esperar a los momentos de descanso para acceder al aula
21. **Condiciones indispensables para obtener la acreditación (Titulación)**
 - a. Haber cumplimentado el punto 1 a 5 de este reglamento correctamente
 - b. Encontrarse al corriente de todos los pagos del Curso
 - c. Tener cubierta la asistencia obligatoria (en el caso de la modalidad presencial)
 - d. Realización y acreditación de todas las horas de Prácticas relativas al curso y especificadas en la información general de cada uno
 - e. Valoración satisfactoria de todas las Actividades y Tareas propuestas durante el curso
22. **En caso de no haber cumplimentado el punto 21 de este reglamento en la fecha de finalización oficial del curso (se comunicará a lo largo del curso)**, se deberá renovar la matriculación (500€ para Máster, 200€ para Monitor/a) para poder disponer del siguiente curso lectivo para completar los requisitos y poder obtener la acreditación. Este punto es aplicable a todas las formaciones de la FS y en todas sus modalidades.
23. Una vez **iniciado el curso** todo cambio de modalidad o titulación queda a **valoración** del equipo directivo de la FS, e implica la **renovación** de la matrícula.
24. Durante la realización del Curso de la modalidad presencial, **el/la alumno/a puede no asistir a un máximo de 20 horas**. Una vez superado este límite el/la alumno/a podría compensar el temario perdido según valoración e indicaciones de la dirección del curso y/o el equipo docente.
25. Toda reseña, trabajo, tarea o actividad entregada por el alumnado quedará en **propiedad de la FS**, reservándose ésta todo derecho para su uso, publicación u otro destino, citando y respetando siempre y en todo caso su autoría
26. Queda **prohibida toda grabación audiovisual** dentro del aula por parte del alumnado, así como la reproducción o uso personal de materiales del Curso sin el consentimiento expreso escrito de la FS.
27. **El alumnado acepta y permite** el uso de su imagen y audio por parte de la FS en todo formato y medio audiovisual y sin límite temporal o geográfico para actividades propias docentes, publicitarias, formativas, recursos, difusión, publicaciones, etc. de la FS
28. La F.S. se compromete a **no ceder nunca y en ningún caso** ni imagen/audio (punto 27.) ni materiales (punto 25.) del alumnado a terceras partes
29. De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre **Protección de Datos** de Carácter Personal, los datos de carácter personal recabados, para los casos en que éste sea una persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, ya sea pública o privada, serán incorporados a un fichero titularidad de la FS.
30. Cualquier **caso excepcional** que quede fuera de la presente normativa será evaluado y decidido exclusivamente por el equipo directivo de la FS.